

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** entregó el 28 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	25,517,431.08	25,517,431.08	25,517,431.08	25,517,431.08	-
Productos	0.00	1,725,558.43	1,725,558.43	1,725,558.43	1,725,558.43	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	584,821,379.00	57,218,416.47	642,039,795.47	639,363,403.77	583,812,139.89	99.83
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$584,821,379.00	\$84,461,405.98	\$669,282,784.98	\$666,606,393.28	\$611,055,129.40	104.49

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$433,896,301.00	\$7,844,010.00	\$441,740,311.00	\$410,264,320.38	\$410,264,320.38	92.87
Materiales y Suministros	31,769,662.00	15,115,794.76	46,885,456.76	19,020,252.46	17,397,040.82	40.57
Servicios Generales	47,334,996.00	40,722,799.96	88,057,795.96	76,268,507.81	71,943,708.46	86.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	140,000.00	808,000.00	948,000.00	36,403.00	36,403.00	3.84
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	62,713,282.00	21,801,111.06	84,514,393.06	15,590,078.94	14,555,577.15	18.45
Inversión Pública	8,967,138.00	9,922,914.38	18,890,052.38	718,823.88	718,823.88	3.81
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	42,694,891.50	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$584,821,379.00	\$96,214,630.16	\$681,036,009.16	\$521,898,386.47	\$514,915,873.69	76.63

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$611,055,129.40**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$584,821,379.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **104.49%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, sin estimación, “El incremento reflejado en este rubro de Ingresos, es generado por la recaudación propia, por los conceptos de antecedentes no penales, copia certificada, prueba de antidoping, certificado de extravió de documentos, entre otros”; **Productos**, sin estimación, “El incremento reflejado en este rubro de Ingresos proviene de rendimientos financieros”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “Esta variación que se refleja, es en virtud de que el Estado no ha ministrado en su totalidad el recurso autorizados en el Presupuesto de Egresos en el tercer trimestre a la Fiscalía”.

Cabe mencionar, que la falta de presupuestación en los rubros de Derechos y Productos, influye en el porcentaje total de la recaudación (Avance Financiero), provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. **(Figura 1)**

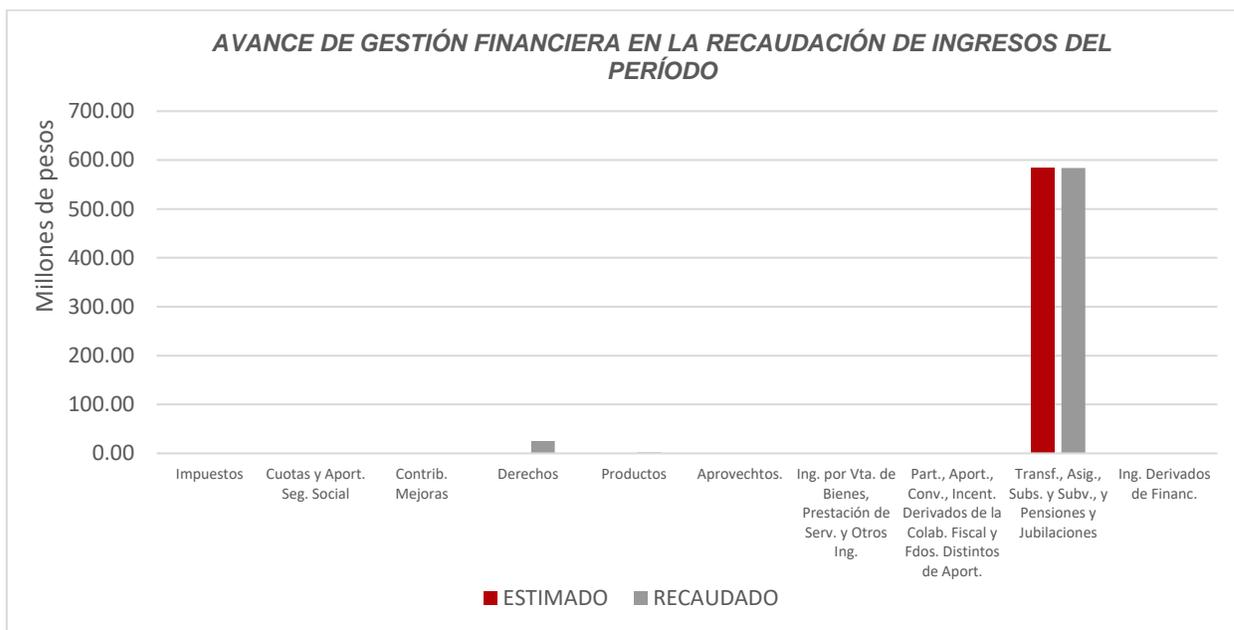


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$521,898,386.47**, en relación con el Egreso Modificado por **\$681,036,009.16**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **76.63%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Este subejercicio se debe a que no se han realizado pagos por concepto de finiquitos, en virtud de movimiento de personal que se presentan, así como el pago de Impuestos que se efectuarán en el siguiente trimestre y los pagos de casas comerciales. En la columna de ampliaciones/reducciones se refleja transferencias de recursos debido a que la SEFIPLAN ha realizado el cambio de fuente de financiamiento, y ampliaciones autorizadas”; **Materiales y Suministros, Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad, los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución. En la columna de ampliaciones /reducciones se refleja transferencias de recursos, debido a que la SEFIPLAN ha realizado el cambio de fuente de financiamiento”; **Servicios Generales**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución, estando pendientes el pago de arrendamientos de inmuebles y equipo de fotocopiado, mantenimiento de vehículo y edificios. En la columna de ampliaciones /reducciones se refleja transferencias de recursos, debido a que la SEFIPLAN ha realizado el cambio de fuente de financiamiento, y ampliaciones autorizadas”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución. En la columna de ampliaciones/reducciones se refleja transferencias de recursos debido a que la SEFIPLAN ha realizado el cambio de fuente de financiamiento, y ampliaciones autorizadas”. **(Figura 2)**

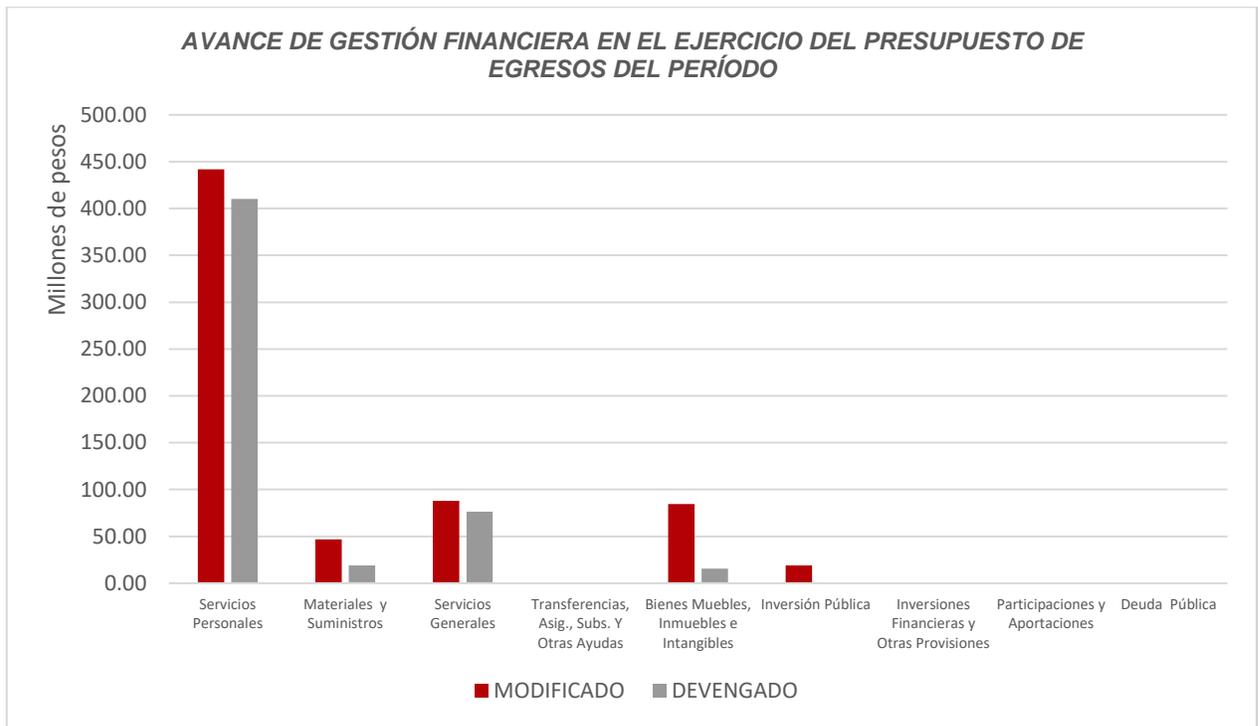
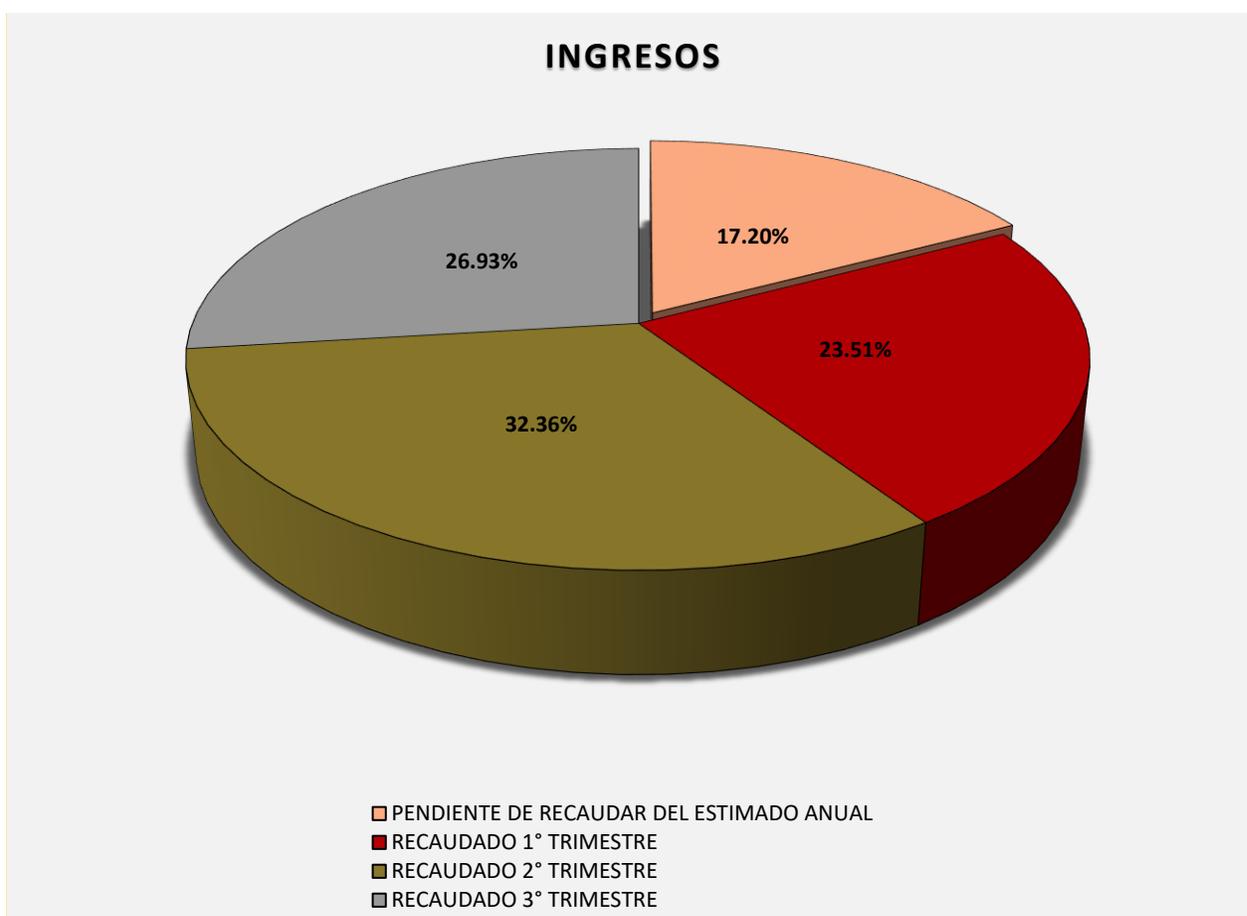


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **23.51%**, en el segundo el **32.36%** y en el tercer trimestre el **26.93%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **17.20%** pendiente de recaudar.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.54%**, en el segundo el **22.33%**, y en el tercer trimestre el **21.80%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **38.33%** pendiente de devengar.

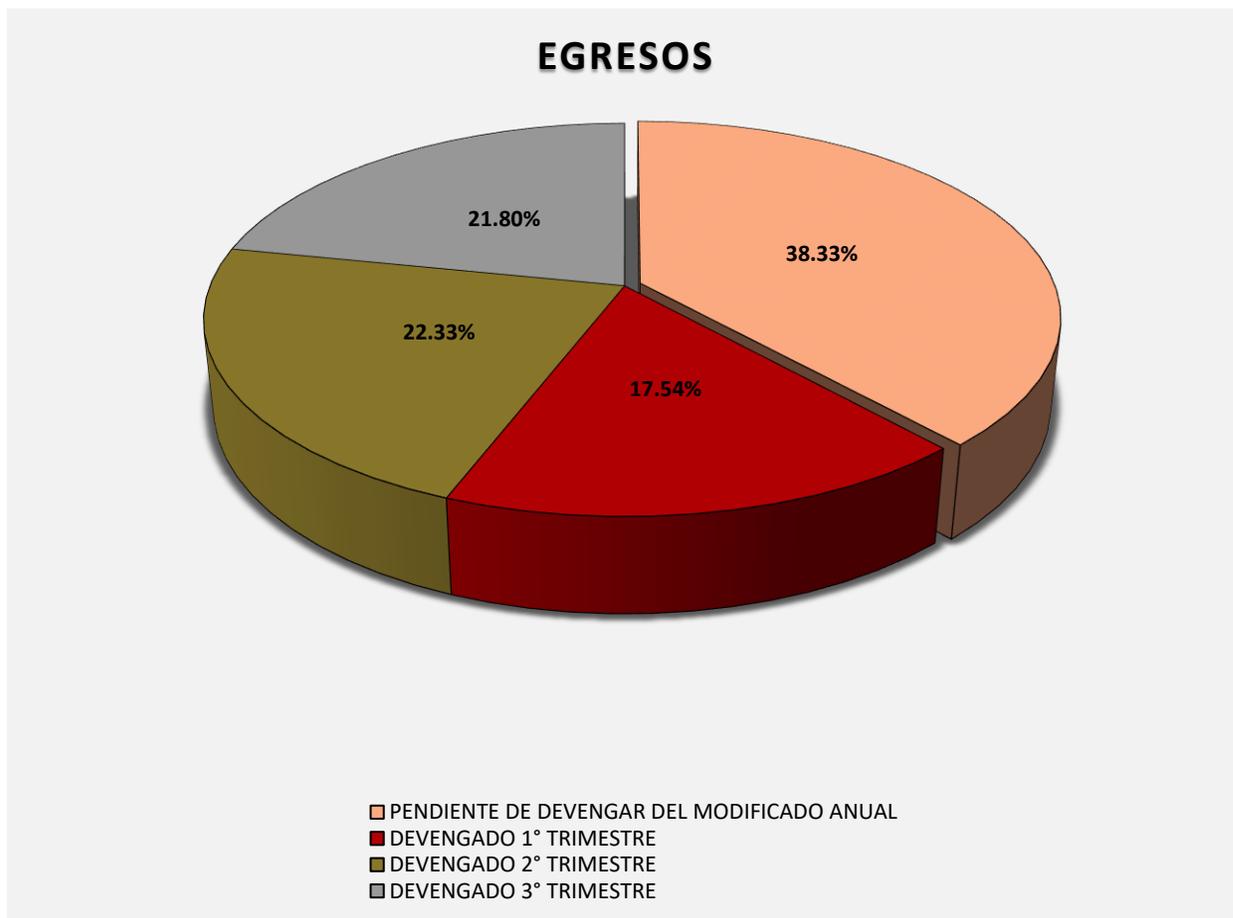


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	85	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - La Autoridad Ministerial en el Estado fortalece con certeza jurídica la resolución de conflictos penales a través de las acciones de investigación y trato especializado para recuperar la confianza de la sociedad.	9	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Conflictos penales resueltos.	24.334	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C02 - Conflictos penales resueltos en materia de adolescentes a través de cualquier mecanismo.	27.5	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C03 - Delitos que señala la Ley en materia de corrupción, investigados y resueltos.	50	50	20.73	101.95	41.47%	203.90%	En el próximo trimestre se llegará a la meta ya que se encuentran en trabajo de investigación las carpetas correspondientes.
E065 - Capacitación y Certificación.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	85	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la Fiscalía General del Estado, a través de la capacitación y certificación continua en temas de especialización para el combate de los delitos de alto impacto y generación de mayor certidumbre y confianza a la sociedad.	18	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, Profesionalizados.	100	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	85	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - La Fiscalía General del Estado cuenta con una Infraestructura en sus Instalaciones y equipamiento consolidada, que otorga mayor calidad y eficiencia en los servicios que ofrece.	60	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Materiales y Equipamiento a las Unidades de la Fiscalía General del Estado, suministrado.	100	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
E069 - Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	F - Contribuir a Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el mejoramiento de las condiciones de atención a las víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	85	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre..
	P - La Fiscalía General del Estado garantiza la atención y la asesoría jurídica a las personas en situación de víctimas detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	22	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre..
	C01 - Atención básica a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables y de derechos humanos.	125	125	0	128.28	0.00%	102.62%	El indicador tiene frecuencia de medición semestral por lo que no presenta avance en este trimestre.
E070 - Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	85	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - La Fiscalía General del Estado tiene una organización administrativa y tecnologías modernizadas, y el sistema de comunicación consolidado, que benefician la operatividad de sus procesos y actuaciones incrementando la eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos a la sociedad en general.	100	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Unidades adscritas a la Fiscalía General del Estado fortalecidas.	100	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	100	60	211.53	60.00%	211.53%	Se alcanzaron las metas en 6 de 10 indicadores programados alcanzar en este tercer trimestre del 2019.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta de los componentes que lo integran, de los cuales únicamente del **C03** se tuvo un avance del **41.47%**, y de los componentes **C01** y **C02** estos indicadores tiene frecuencia de medición anual, por lo que no se presenta avance en este trimestre.
- Respecto a los programas **E065 – Capacitación y Certificación**, **E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento** y **E070 – Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. Durante este trimestre no se realizó actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes de cada programa, estos componentes tienen frecuencia de medición anual y sus avances están programados para el cuarto trimestre.
- Programa **E069 – Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables**, respecto al Fin, el ente no presenta información de los avances. Durante este trimestre no se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra. Este indicador tiene frecuencia de medición semestral, por lo que sus avances se reportarán en el cuarto trimestre.
- Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el ente no presenta información de los avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta del único componente que lo integra, en el cual se presenta un avance del **60.00%** respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.